

## **Informacion para hacer un Préstamo Hipotecario en la AFV** **Nuestros prestamos son Convencionales y prestamos hasta el 98%**

1. Ser residente de Puerto Rico al menos los últimos 2 años.
2. Haber radicado planillas estatales últimos 2 años.
3. Tener 2 años o más en el empleo, ingreso de Seguro Social o Retiro.
4. No tener cuentas en pérdidas ni en atrasos.
5. Empírica de 600 o más. Sujeto a verificación de crédito.
6. No estar en Quiebra, si estuvo en quiebra debe tener el Discharge.
7. Para hacer una Precualificacion se necesitan los ingresos y las deudas

## **Documentos requeridos para original o radicar un Préstamo Hipotecario**

### **Documentos que le provee el Vendedor:**

- Contrato de Compraventa firmado por ambas partes (modelo incluido)
- Copia Escritura de la propiedad y/o Declaratoria de Herederos (si aplica)
- Certificado de Deuda y Valores de la propiedad (CRIM)
- Carta de mantenimiento (si aplica)
- Formulario de Plomo

### **Documentos del Comprador: Si van a comprar en pareja los documentos son de ambos compradores**

- Giro postal para tasacion \$ 325.00 (1 unidad) \$ 575.00 (2 unidades)
- Giro postal para informe de crédito: Soltero \$ 30.00 – Casado \$ 60.00
- Giro postal para Estudio de Titulo \$ 55.00
- Certificado de taller de primeros compradores
- Certificacion de Empleo original vigente y últimos 3 talonarios y/o Pensión Seguro Social, Retiro o Veterano
- Estado Financiero si trabaja por Negocio Propio, Servicios Profesionales o Servicios Prestado (preparado por un contable y notariado que incluya ingresos últimos 2 años)
- Planillas últimos 2 años con sus W2 o 480
- Certificación de Radicación de Planillas (modelo SC 6088)
- Certificación de deuda (modelo SC 6096)
- Estados Bancarios últimos 3 meses (trabajo por cuenta propia 6 meses)
- Certificacion negativa del CRIM & ASUME (ambos)
- Original Declaración Jurada de no propiedad (modelo incluido)
- Certificado de nacimiento de la composición familiar
- Identificación con foto
- Tarjeta de Seguro Social de la composición familiar
- *Certificado de matrimonio*
- Contrato de Arrendamiento o carta de renta (si aplica), factura de agua o luz a su nombre (si aplica)

Nota: EL ingreso mensual por núcleo familiar no puede exceder los \$ 5,000.00 dólares mensuales (\$60,000.00 anual). **Link Fema Flood: [fema.gov/flood-maps](https://fema.gov/flood-maps).**

Mabel Madera -Analista de préstamos 787-946-0045 X 2252 [mabel.madera@afv.pr.gov](mailto:mabel.madera@afv.pr.gov)